



Dra. Rocío García Costales

0000001

1
2
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
4 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FIBA**
5 **MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA**
6
7

8 CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 50.000,00

9 AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 45.000,00

10 CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 95.000,00
11

12 XC.

13 DI: 4 COPIAS
14



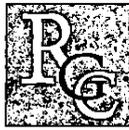
15
16
Notaría 17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
19 Ecuador, hoy día, MARTES CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
20 QUINCE, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES,
21 NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,
22 comparece a la celebración de la presente escritura pública: El señor
23 ingeniero CÉSAR ALFONSO ALARCÓN TORRES, en su calidad de
24 Gerente y Representante Legal de la compañía **FIBA MEDICAL**
25 **COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme aparece del nombramiento inscrito
26 que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General
27 Extraordinaria de Socios de la referida Compañía.- El compareciente es
28 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere
para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documento de
identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



1 los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura
2 pública, me entrega la siguiente minuta que dice: “ **SEÑORA NOTARIA:**
3 En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de
4 aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FIBA
5 MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo a los antecedentes y
6 cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura
7 pública otorgada en la ciudad de Quito, el primero de diciembre de mil
8 novecientos setenta y dos, ante el Notario Noveno del cantón Quito,
9 Doctor Mario Zambrano Saá, inscrita en el Registro Mercantil el diez y
10 ocho de diciembre del mil novecientos setenta y dos, se constituyó la
11 compañía FIBA C. LTDA..- **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada
12 en la ciudad de Quito, el treinta de agosto del dos mil uno, ante el
13 Notario Vigésimo, Doctor Guillermo Buendía Endara inscrita en el
14 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de mayo del dos
15 mil dos, se realizó la conversión de capital de sucres a dólares, se
16 cambió de denominación de FIBA COMPAÑÍA LIMITADA a FIBA
17 MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, se prorrogó el plazo, se aumento el
18 capital y se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía.-
19 **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el
20 diez de julio del dos mil ocho, ante el Notario Décimo Primero, Doctor
21 Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
22 el veinte y ocho de abril del dos mil nueve, se aumento el capital y se
23 reformaron los estatutos de la compañía.- **CUATRO.-** Mediante escritura
24 pública otorgada en la ciudad de Quito, el diez y siete de septiembre
25 del dos mil doce, ante el Notario Séptimo, Doctor Luis Vargas
26 Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de
27 diciembre del dos mil doce, se aumento el capital y se reformaron los
28 estatutos de la compañía.- **CINCO.-** La Junta General Extraordinaria de



0000002

Dra. Rocío García Costales

1 Socios de FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada
2 el día treinta y uno de marzo del dos mil quince, resolvió aumentar el
3 capital y reformar el estatuto de la compañía.- Con estos antecedentes:
4 **CLÁUSULA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
5 **ESTATUTO DE FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA.-** Comparece al
6 otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero César Alfonso
7 Alarcón Torres, casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito DM., en su
8 calidad de Gerente y representante legal de FIBA MEDICAL COMPAÑÍA
9 LIMITADA, conforme aparece del nombramiento inscrito que se agrega
10 y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
11 de Socios de la referida Compañía de sesión de treinta y uno de marzo
12 del dos mil quince, cuya copia se acompaña y procede a otorgar, como
13 en efecto otorga, la presente escritura de aumento de capital y reforma
14 del estatuto de FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, con sujeción
15 estricta a la resolución adoptada por la Junta General Universal de
16 Socios ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación
17 como parte integrante y esencial de esta escritura: **ACTA DE JUNTA**
18 **GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIBA**
19 **MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA., CELEBRADA EL DÍA MARTES,**
20 **TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-** En Quito DM.,
21 hoy día martes, treinta y uno de marzo del dos mil quince, a las 12:00
22 en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en el
23 Edificio PACARI, planta baja, de la calle Inglaterra N31-49, con la
24 concurrencia de los accionistas señores César Augusto Alarcón Ramos,
25 Mercedes Torres Carrera y César Alfonso Alarcón Torres, quienes
26 representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye
27 la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de
28 universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



1 aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la
2 Junta la titular, señora Adriana del Pilar Zapata, y actúa de Secretario el
3 suscrito Gerente, Ingeniero César Alfonso Alarcón Torres.- Antes de
4 instalarse la Junta se forma la lista de los concurrentes, con el número
5 de participaciones que tienen y el número de votos que les
6 corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el
7 capital pagado de la compañía, documento que firmado por la
8 Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al
9 expediente del acta.- Instalada la Junta, la señora Presidente pone a
10 consideración de la misma, el único punto objeto de la reunión,
11 agregando que es necesario para el mejor desenvolvimiento de la
12 compañía, incrementar su capital de US\$ 50.000,00 a US\$ 95.000,00.-
13 Acto seguido y luego de varias intervenciones de los señores Socios, la
14 Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la
15 compañía de cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de
16 América (US\$ 50.000,00) a noventa y cinco mil 00/100 dólares de los
17 Estados Unidos de América (US\$ 95.000,00), es decir un incremento de
18 cuarenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
19 (US\$ 45.000,00), íntegramente suscrito y pagado por los socios, en
20 proporción a las participaciones que tienen y poseen en la compañía,
21 con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas, conforme al detalle
22 que consta del cuadro anexo al acta y que forma parte integrante de
23 esta.- A continuación la señora Presidente expone que como
24 consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en
25 la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.-
26 Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo
27 Quinto de los Estatutos, así: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y
28 PARTICIPACIONES.- El capital de la compañía es de noventa y cinco



000003

Dra. Rocío García Costales

1 mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 95.000,00),
2 dividido en noventa y cinco mil (95.000) participaciones de un dólar de
3 los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor cada una".- Por
4 último la Junta dispone que el Gerente de la compañía, otorgue la
5 correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del
6 estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados
7 en la presente reunión de Junta General, así como la realización de
8 todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del
9 aumento de capital, y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más
10 que tratar, se levanta la sesión a las 13:00, concediéndose media hora
11 de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 13:30, se
12 da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para
13 constancia todos los concurrentes.- firmado) Señora Mercedes Torres
14 Carrera, Accionista; firmado) Ingeniero César Alarcón Torres, Gerente-
15 Accionista; firmado) Señor César Alarcón Ramos, Vicepresidente-
16 Accionista; firmado) Señora Adriana del Pilar Zapata, Presidente.-



Notaría 17

CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.- El otorgante, en la
18 calidad en que comparece bajo juramento declara y reconoce: **UNO:**
19 Que el capital de la compañía se eleva de cincuenta mil 00/100 dólares
20 de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00) a noventa y cinco
21 mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 95.000,00),
22 es decir un incremento de cuarenta y cinco mil 00/100 dólares de los
23 Estados Unidos de América (US\$ 45.000,00), íntegramente suscrito y
24 pagado conforme consta del cuadro de integración de capital.- **DOS:**
25 Que es correcta la composición del capital de la compañía tal como
26 consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Extraordinaria de
27 Socios de treinta y uno de marzo del dos mil quince y que forma parte
28 integrante a esta:-----



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	No. DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
Ing. César Alarcón Torres	45.000,00	40.500,00	40.500,00	85.500,00	45.000
Sra. Mercedes Torres Carrera	2.500,00	2.250,00	2.250,00	4.750,00	4.750
Sr. César Alarcón Ramos	2.500,00	2.250,00	2.250,00	4.750,00	4.750
TOTAL	50.000,00	45.000,00	45.000,00	95.000,00	95.000

Mercedes de Alarcón
Sra. Mercedes Torres Carrera
Accionista

César Alarcón Ramos
Sr. César Alarcón Ramos
Vicepresidente - Accionista

César Alarcón Torres
Ing. César Alarcón Torres
Gerente - Accionista

Adriana del Pilar Zapata
Sra. Adriana del Pilar Zapata
Presidente



0000094

Dra. Rocío García Costales

1 TRES: Los socios de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted
2 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA**
3 **AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes
4 que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor
5 legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus
6 partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G.,
7 Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos
8 cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
9 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
10 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
11 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad
12 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo
13 lo cual doy FE.-



Notaría

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ING. CÉSAR ALFONSO ALARCÓN TORRES

C.C. No. 1704438389

FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Quito, 15 de noviembre del 2013

Señor
CÉSAR ALFONSO ALARCÓN TORRES
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de "**FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA**", en sesión celebrada el día de hoy, 15 de noviembre del 2013 resolvió reelegir a usted **GERENTE** de la compañía, por el período de cinco años.

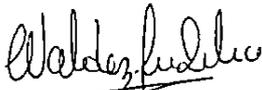
La representación legal de la compañía corresponde al **GERENTE** para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de Conversión de Capital de Suces a Dólares, Cambio de Denominación de FIBA COMPAÑÍA LIMITADA a FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, Prórroga del Plazo, Aumento de Capital y Reforma y Codificación de los Estatutos de la compañía, otorgada en la ciudad de Quito, el 30 de agosto del 2001, ante el Notario Vigésimo, Doctor Guillermo Buendía Endara, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de mayo del 2002.

La compañía FIBA COMPAÑÍA LIMITADA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 1ro. de diciembre de 1972, ante el Notario Doctor Mario Zambrano Saá, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de diciembre del 1972.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,



Srta. Silvia Valdez
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 15 de noviembre del 2013.-



SR. CÉSAR ALFONSO ALARCÓN TORRES
C.I. # 170443838-9



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40992
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17222
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/11/2013
FECHA ACEPTACION:	15/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBA MEDICAL COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704438389	ALARCON TORRES CESAR ALFONSO	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

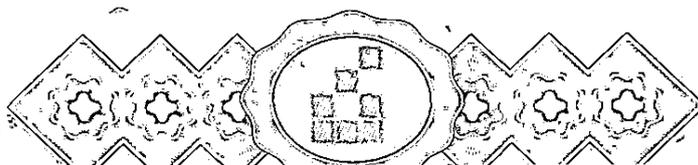
CONST: #RM 1867 DEL 18/12/1972 NOTARIO DR. MARIO ZAMBRANO SAA DEL 01/12/1972.- CAMBIO DENOM, AC, CODIF Y RE: #RM 1785 DEL 29/05/2002 NOTARIA 20 DEL 30/08/2001.- CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790026353001
RAZON SOCIAL: FIBA MEDICAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FIBA MEDICAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALARCON TORRES CESAR ALFONSO
CONTADOR: JIBAJA SAGUANO SEGUNDO ESPERIDION



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/1972 **FEC. CONSTITUCION:** 18/12/1972
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: INGLATERRA Número: N31-49
 Intersección: VANCOUVER Edificio: PACARI Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL SINDICATO DE CHOFERES
 Telefono Trabajo: 022230268 Telefono Trabajo: 022557304 Apartado Postal: 17-03-0472 Telefono Trabajo: 022503501
 Celular: 0999701138 Email: s.valdez@fibamedical.com Web: WWW.FIBAMEDICAL.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
 presentado ante mi
 Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

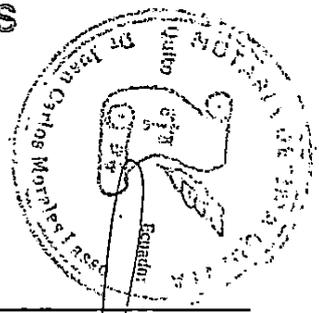
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EDHV011206 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 13/03/2013 09:17:38

0000006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790026353001
RAZON SOCIAL: FIBA MEDICAL CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/12/1972
NOMBRE COMERCIAL: FIBA MEDICAL FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Pfvincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: INGLATERRA Número: N31/49
Intersección: VANCOUVER Referencia: JUNTO AL SINDICATO DE CHOFERES Edificio: PACARI Oficina: PB Telefono Trabajo:
022230268 Telefono Trabajo: 022557304 Apartado Postal: 17-03-0472 Telefono Trabajo: 022503501 Celular: 0999701138 Email:
s_valdez@fibamedical.com Web: WWW.FIBAMEDICAL.COM

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial de 1997 que la presente es FIEL
COMPULSA de la CUITA CERTIFICADA que fue
presentada
Quito, 1 de ABR. de 2013

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

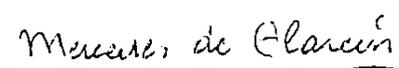

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

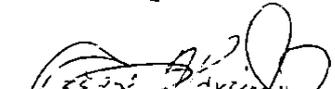

SERVICIO DE RENTAS INTERIOCEANICA Y



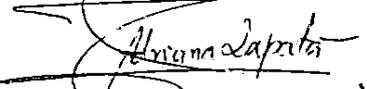
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA., CELEBRADA EL DÍA MARTES, TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

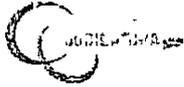
En Quito DM., hoy día martes, 31 de marzo del 2015, a las 12:00 en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio PACARI, planta baja, de la calle Inglaterra N31-49, con la concurrencia de los accionistas señores César Augusto Alarcón Ramos, Mercedes Torres Carrera y César Alfonso Alarcón Torres, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta la titular, señora Adriana del Pilar Zapata, y actúa de Secretario el suscrito Gerente, Ingeniero César Alfonso Alarcón Torres.- Antes de instalarse la Junta se forma la lista de los concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al expediente del acta.- Instalada la Junta, la señora Presidente pone a consideración de la misma, el único punto objeto de la reunión, agregando que es necesario para el mejor desenvolvimiento de la compañía, incrementar su capital de US\$ 50.000,00 a US\$ 95.000,00.- Acto seguido y luego de varias intervenciones de los señores Socios, la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital actual de la compañía de cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00) a noventa y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 95.000,00), es decir un incremento de cuarenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 45.000,00), íntegramente suscrito y pagado por los socios, en proporción a las participaciones que tienen y poseen en la compañía, con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas, conforme al detalle que consta del cuadro anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- A continuación la señora Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, así: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital de la compañía es de noventa y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 95.000,00), dividido en noventa y cinco mil (95.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor cada una".- Por último la Junta dispone que el Gerente de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital, y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00, concediéndose media hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 13:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-


Sra. Mercedes Torres Carrera
Accionista


Sr. César Alarcón Ramos
Vicepresidente - Accionista


Ing. César Alarcón Torres
Gerente - Accionista


Sra. Adriana del Pilar Zapata
Presidente



Factura: 001-002-000003896



20151701017P01506

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701017P01506						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIBA MEDICAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790026353001		GERENTE	ING. CÉSAR ALFONSO ALARCÓN TORRES.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	45000.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000003897



20151701017000634

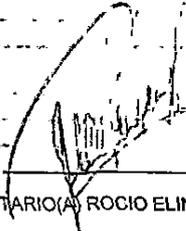
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701017000634

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos FIBA MEDICAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790026353001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	No. DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
Ing. César Alarcón Torres	45.000,00	40.500,00	40.500,00	85.500,00	45.000
Sra. Mercedes Torres Carrera	2.500,00	2.250,00	2.250,00	4.750,00	4.750
Sr. César Alarcón Ramos	2.500,00	2.250,00	2.250,00	4.750,00	4.750
TOTAL	50.000,00	45.000,00	45.000,00	95.000,00	95.000

Mercedes de Alarcón
Sra. Mercedes Torres Carrera
Accionista

[Signature]
Ing. César Alarcón Torres
Gerente - Accionista

[Signature]
Sr. César Alarcón Ramos
Vicepresidente - Accionista

[Signature]
Sra. Adriana del Pilar Zapata
Presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA 170443838-D

APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON TORRES
CESAR ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-12-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ADRIANA DEL PILAR
ZAPATA

INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

V244312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCON CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-08-08

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-08

DIRECCION GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0220 1704438389

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALARCON TORRES CESAR ALFONSO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dirección Nacional de R
 Registro Merca

Se otorgó ante mí, en de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FIBA MEDICAL COMPAÑIA LIMITADA**, la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suscia Eca.
Dra. Rocío García C.



TRÁMITE NÚMERO: 27096

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	18736
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2112
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

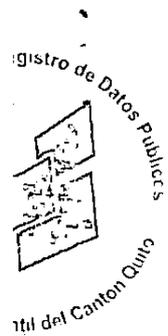
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704438389	ALARCON TORRES CESAR ALFONSO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	14/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBA MEDICAL COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	45000,00
Capital	95000,00





5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1867 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/12/1972, TOMO: 103.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

